



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 I021 CARACTERISTICAS I13282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de julio de 2012
No. 19

SUMARIO:

SECRETARIA DE SALUD

LINEAMIENTOS DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2644 y 2852.

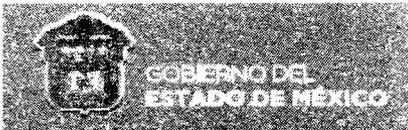
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2883, 2881, 2884, 2880 y 2882.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD



JORGE CRUZ BORROMELO, COMISIONADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES VI Y XI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 28 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO; Y

LINEAMIENTOS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

ANTECEDENTES

El 6 de septiembre de 2010, fue publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 1° que es de orden público e interés social de observancia general en el Estado de México y se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias de las administraciones públicas estatal y municipal, así como a sus organismos auxiliares; entre sus objetivos se encuentra la mejora continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación de los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, permitan promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la administración de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable, entre otros.

El Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 15 de febrero de 2012, en su artículo 28 fracciones III y IV establece la obligación a los titulares de las dependencias de constituir un Comité Interno de Mejora Regulatoria y emitir los lineamientos para su operación.

De conformidad con los artículos 32 y 33 del Reglamento en cita, los Comités Internos son órganos constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y la implementación de sistemas de mejora regulatoria; por lo que los lineamientos para la operación de este Comité Interno, establecen los procesos y procedimientos que se observarán para la integración de los Programas de Mejora Regulatoria, de los Estudios, de los Reportes de Avances Programáticos y el Proceso de Calidad Regulatoria.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Salud y sus Reglamentos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Reglamento Interno de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
- Demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO. Establecer los mecanismos y procedimientos para la integración y operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México que permitan cumplir con el proceso de calidad regulatoria.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Los presentes lineamientos serán aplicados por todas las unidades administrativas de la Comisión.

3. GLOSARIO. Además de los establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su reglamento, para los efectos de estos Lineamientos, se entiende por:

Comisión	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Órgano consultivo de análisis en la materia y de vinculación interinstitucional con los diversos sectores de la sociedad, responsable de analizar las propuestas de nueva creación, disposiciones de carácter general o de su reforma.
Comité Interno	Al órgano constituido al interior de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria.
Convenio de Coordinación	Instrumento de Orden Público por medio del cual dos o más dependencias de la Administración del Gobierno Estatal, convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Lineamientos	Conjunto de medidas y normas que deben ser observados por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
Desregulación	Componente de la Mejora Regulatoria que se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente que inhibe o dificulta el fomento de la actividad económica en la entidad.
Disposiciones de carácter general	Reglamentos, decretos, normas técnicas, bandos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas, que afecten la esfera jurídica de los particulares.
Ejecutivo Estatal	Gobernador Constitucional del Estado de México.
Enlace de Mejora Regulatoria	Servidor Público designado por el C. Comisionado, como responsable de la Mejora Regulatoria al interior de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
Ley	Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
Mejora Regulatoria	Proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provea la actualización y mejora constante de la regulación vigente.
Reglamento	Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
Servicio	Actividad que realizan las dependencias en cumplimiento de algún ordenamiento jurídico, tendiente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el cumplimiento por parte de éstos, de los requisitos que el ordenamiento respectivo establece.
Simplificación	Procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites.
Trámite	Solicitud o gestión que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas, con base en un ordenamiento jurídico, ya sea para cumplir una obligación que tiene a su cargo, o bien para obtener información, un beneficio, un servicio o una resolución, y que la autoridad a que se refiere el propio ordenamiento está obligada a resolver en los términos del mismo.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Instalación y Funcionamiento

4. Del establecimiento del Comité Interno

Se establece el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, como la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, para conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de mejora regulatoria en la dependencia.

5. Integración:

- I. Un Presidente, quien será el Comisionado, con derecho a voz y voto; y en caso de empate con voto de calidad;

- II. Un Enlace de Mejora Regulatoria quien será además el Secretario Técnico; quien tendrá derecho a voz y voto;
- III. Cinco Vocales, quienes tendrán derecho a voz y voto y serán:
 1. Subcomisión de Conciliación y Arbitraje, como Primer Vocal.
 2. Subcomisionado de Recepción y Seguimiento de Quejas, como Segundo Vocal.
 3. Delegado en el Valle de México, como Tercer Vocal.
 4. Jefe de la Unidad de Calidad en el Servicio Médico, como Cuarto Vocal.
 5. Jefe de la Unidad de Peritajes, como Quinto Vocal;
- IV. El Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, sólo con derecho a voz;
- V. A convocatoria del Enlace de Mejora Regulatoria, un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática dependiente de la Secretaría de Finanzas, quien tendrá derecho sólo a voz;
- VI. Asesor Técnico, quien será el enlace dependiente de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quien sólo tendrá derecho a voz.

Los integrantes del Comité Interno, podrán ser representados por un suplente, cuya designación se hará a través de un escrito dirigido al Secretario Técnico y que deberá ser un servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior al del titular al que suplan.

Los suplentes no podrán delegar sus funciones nombrando otro suplente.

Si alguno de los titulares no puede asistir a alguna sesión del Comité Interno y tampoco su suplente, podrán delegar su voto y representación en el Enlace de Mejora Regulatoria; para esto, bastará que comunique lo anterior por escrito o por correo electrónico, previo a la celebración de la sesión del Comité Interno de que se trate.

La asistencia personal a la celebración de la sesión de Comité Interno, no anunciada por el titular de alguna de las vocalías o integrantes que hubiera otorgado su voto y representación al Enlace de Mejora Regulatoria previamente, sea cual fuere el medio utilizado para su emisión, dejará sin efecto dicho voto y representación.

El Enlace de Mejora Regulatoria sólo podrá ejercer el voto de su representado, asistiendo personalmente a la sesión.

6. De las Convocatorias y las Sesiones del Comité Interno

- I. El Comité Interno sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año, con al menos 40 días de anticipación a aquel en que tengan lugar las sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria; y podrá reunirse de manera extraordinaria, cuando el Presidente o el Enlace de Mejora Regulatoria lo consideren necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, o por solicitud de cualquier integrante del Comité Interno, quienes tendrán que realizar la solicitud por escrito al Presidente con las razones para su petición y la documentación soporte necesaria;
- II. Las convocatorias deberán hacerse en forma escrita mediante documento impreso o por correo electrónico, con una anticipación de cinco días hábiles tratándose de sesiones ordinarias y de cuando menos 24 horas cuando se trate de sesiones extraordinarias;
- III. En las sesiones extraordinarias sólo se tratará el asunto por el cual fue convocada dicha sesión;
- IV. Para poder realizar las sesiones ordinarias, se deberá contar con la asistencia del Presidente, el enlace de Mejora Regulatoria y de la mitad más uno de los vocales; sin la presencia del Presidente o su suplente en su caso, no podrán llevarse a cabo las sesiones, aún y cuando estén presentes todos los integrantes del Comité Interno;
- V. Los acuerdos y determinaciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes;
- VI. En la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal que corresponda, se someterá a consideración de los integrantes del Comité Interno, el calendario de sesiones ordinarias;
- VII. Diez días previos a la sesión ordinaria del Comité Interno, los integrantes deberán remitir al Secretario Técnico, los asuntos que consideren deban ser tratados en la sesión con su soporte documental correspondiente, a fin de que sean integrados al Orden del Día;

- VIII. En el apartado de Asuntos Generales del Orden del Día, sólo podrán ser tratados asuntos de carácter informativo;
- IX. El Secretario Técnico enviará a los integrantes del Comité Interno, con cinco días de anticipación, la carpeta con la información correspondiente de los asuntos que se tratarán en la sesión ordinaria que corresponda, y
- X. El Secretario Técnico deberá levantar un acta de acuerdo, para dar fe y legalidad a las sesiones del Comité Interno.

7. De la cancelación de las sesiones

- I. Cuando exista causa debidamente justificada, derivada de caso fortuito o fuerza mayor, que impida la asistencia del Presidente o su suplente.
- II. Cuando no exista quórum legal.
- III. Cuando se suscite alguna contingencia o fenómeno natural, que haga imposible su realización o continuación; y
- IV. En caso de cancelación o suspensión de la sesión, quienes hayan asistido a esta acordarán la siguiente fecha de sesión.

8. Funciones del Enlace de Mejora Regulatoria

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento.
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión Estatal.
- III. Coordinar la instalación formal del Comité interno y especial, así como la elaboración de los lineamientos internos para su operación.
- IV. Coordinar, elaborar e integrar el Programa Anual de Mejora y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como los estudios respectivos, y enviarlos a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes.
- V. Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias, en su caso que aquellos conlleven y enviarlos a la Comisión Estatal para su inclusión en el Registro Estatal.
- VI. Elaborar el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, que se hubiera implementado, que deberá incluir la evaluación de los resultados obtenidos, conforme a los mecanismos a que se refiere la Fracción V del Artículo 15 de la Ley, y enviarlo a la Comisión Estatal, para los efectos legales correspondientes.
- VII. Presentar al titular de la dependencia de su adscripción los proyectos de regulación, una vez evaluados por el Consejo Estatal, para los efectos legales correspondientes.
- VIII. Realizar las tareas de Secretaría Técnica del Comité Interno, a través de la utilización de actas de acuerdo.
- IX. Integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta; y
- X. Los enlaces de Mejora Regulatoria promoverán la realización de sesiones de trabajo conjunto entre Comités Internos de las dependencias con el fin de agilizar la elaboración de sus programas, proyectos de regulación y los estudios respectivos.

9.- Funciones del Comité

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria en la dependencia y supervisar su cumplimiento, de conformidad con la Ley, su reglamento y los lineamientos que apruebe el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- II. Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al programa anual de mejora regulatoria de la dependencia y/o organismo descentralizado, para su envío a la Comisión.
- III. Elaborar los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los diagnósticos que hubieran realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone.
- IV. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con la dependencia en cuestión, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal, para proponerlas al titular de la dependencia.

- V. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional.
- VI. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio.
- VII. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria.
- VIII. Elaborar los reportes de avance e informes de avance.
- IX. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Estatal.
- X. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.
- XI. En general, proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo; y
- XII. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia de su adscripción.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquense los presentes Lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los presentes Lineamientos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Una vez que sesione el Comité Interno por primera vez, deberá acordar y hacer saber a la Comisión; la periodicidad en que sesionará internamente, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los diecinueve días del mes de julio de dos mil doce.

DOCTOR JORGE CRUZ BORRAMEO

**COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA).**

**LICENCIADO ENRIQUE G. LAZAGA YAMÍN
SUBCOMISIONADO DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE Y SECRETARIO TÉCNICO
(RUBRICA).**

**LICENCIADA LAURA PATRICIA BALEÓN
TORRES
CONSULTOR JURÍDICO Y PRIMER VOCAL
(RUBRICA).**

**DOCTOR PEDRO VÍCTOR QUINTANA
SUBCOMISIONADO DE RECEPCIÓN Y
SEGUIMIENTO DE QUEJAS SEGUNDO VOCAL
(RUBRICA).**

**DOCTOR JOSÉ LUIS PÉREZ Y VÁZQUEZ
DELEGADO EN EL VALLE DE MÉXICO Y
TERCER VOCAL
(RUBRICA).**

**DOCTOR GREGORIO FRANCISCO MENDOZA
SÁNCHEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD
EN EL SERVICIO MÉDICO Y CUARTO VOCAL
(RUBRICA).**

**DOCTORA ROCÍO VEGA PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERITAJES Y QUINTO
VOCAL
(RUBRICA).**

**CONTADOR EN COSTOS ABSLIN LÓPEZ
PÉREZ CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).**

**LICENCIADA PAULINA ORTIZ GUIDO
ASESOR TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente número 590/2012, que se encuentra radicado ante éste Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por FACUNDO VEGA HERNANDEZ, en contra de MARGARITA BERNAL VIUDA DE ROSALES; demandándole las siguientes prestaciones: la declaración judicial respecto del inmueble denominado "Mecatepec", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, con casa y terreno que tienen las siguientes medidas y colindancias; por el lado oriente mide 14.90 y colinda con camino ahora en la actualidad con calle Relox, por el lado poniente mide 14.55 colinda con Trinidad Juárez; por el lado norte 31.37 y colinda con antes camino ahora con calle Zaragoza; por el lado sur 32.69 y colinda con Trinidad Juárez y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, del Estado de México. Procédase a emplazar a MARGARITA BERNAL VIUDA DE ROSALES, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en ésta población, así como por Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además fijese en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado, gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.- Fecha del acuerdo veintiséis de junio del año dos mil doce, dado el día veintiséis de junio de dos mil doce.- La Secretario de Acuerdos, Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

2644.-4, 17 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente 795/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, promovido por VICTOR MARTINEZ CID, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Miguel de la Victoria, Cuarta Manzana, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 113.25 metros y linda con Natalia Martínez y Erasmo Evangelista, al sur: 125.04 metros en tres líneas de 86.84 metros y linda con camino público, 32.30 metros y linda con Leocadio Evangelista Cruz y 5.90 metros y linda con Jesús Domínguez García, al oriente: 162.55 metros en dos líneas de 78.55 metros y linda con Margarita Castillo Mártir y 84.00 metros y linda con Erasmo Evangelista, y al poniente: 142.40 metros en dos líneas de 68.50 metros y linda con Leocadio Evangelista Cruz y 87.90 metros y linda con Prisciliana Evangelista, con una superficie de: (16,000 m2), en tal virtud, mediante proveído de fecha siete de junio de dos mil doce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, dieciocho de junio de dos mil doce.

Auto de fecha: siete de junio de dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

2852.-19 y 31 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O S**

Exp. 092/36/2012, C. ALBERTO VELEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Acueducto, sin número, Barrio San Pedro en el poblado de San Juan Zitlaitepec, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.25 m linda con Epifanio Vélez Bastida, al sur: 22.35 m linda con Avenida Acueducto, al oriente: 21.42 m linda con Epifanio Vélez Bastida, al poniente: 21.42 m linda con Epifanio Vélez Bastida. Superficie aproximada de 488.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 093/37/2012, C. MARIO MATURANO MATURANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, en el Barrio de España, en el pueblo de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.25 m con Jesús Maturano Maturano, al sur: 16.40 m con Marcos Maturano Quintero, al oriente: 22.00 m con privada sin nombre, al poniente: 21.40 m con María de Jesús Maturano. Superficie aproximada de 343.29 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 094/38/2012, C. JESUS MATURANO MATURANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, en el Barrio de España, en el pueblo de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: (dos líneas) 25.30 m con Benjamín Maturano, 05.00 m con Jesús Maturano Maturano, al sur: 15.25 m con Mario Maturano Maturano, al oriente: (dos líneas) 23.00 m con María Eugenia Maturano Q., 06.30 m con privada sin nombre, al poniente: 14.80 m con María de Jesús Maturano. Superficie aproximada de 486.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 095/39/2012, C. LAZARO QUINTERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo, sin número, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con sucesión del Sr. Luciano Zamora, al sur: 12.04 m con camino a San Bartolo, al oriente: 76.39 m con sucesión de la Sra. Amparo Embarcadero, al poniente: 81.54 m con Celia Alberta Sánchez Bureos. Superficie aproximada de 781.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 096/40/2012, C. MARIO JULIO DOMÍNGUEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiménez sin número, Barrio San Martín, Municipio de Jaltenco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.50 m y colinda con Minardo Domínguez Arizmendi, al sur: 24.00 m y colinda con Serveriano Villanueva Rodríguez, al oriente: 25.00 m y colinda con Emma Enedina Molina Vda. de Reyes, al poniente: 25.00 m y colinda con calle Jiménez. Superficie aproximada de 581.25 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 097/41/2012, C. JOSE ISABEL GONZALEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, en el Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.00 m con Cipriano González Rosales, al sur: 23.00 m con Gerónimo González Jiménez, al oriente: 17.00 m con Porfirio González Rosales y privada sin nombre, al poniente: 17.00 m con Gerónimo González Jiménez. Superficie aproximada de 391.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 098/42/2012, C. CLAUDIO DEL ANGEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Emiliano Zapata s/n, San Andrés, Municipio de Jaltenco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 08.40 m y colinda con privada de Emiliano Zapata, al sur: 08.40 m y colinda con Juana Mora de Flores, al oriente: 19.57 m y colinda con Luciano Hidalgo Juárez, al poniente: 19.57 m y colinda con Luis Narváz Olivares. Superficie aproximada de 164.38 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 099/43/2012, C. ROCIO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Bata o a La Noria, sin número, Barrio San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.07 m y linda con Rosalba Montes de Oca Choreño, al sur: 20.56 m y linda con entrada particular, al oriente: 14.41 m y linda Deisy Sánchez Rodríguez, al poniente: 15.15 m y linda con calle pública camino a Bata o a La Noria. Superficie aproximada de 324.93 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 100/44/2012, C. APOLINAR MONTAÑO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Ignacio Zaragoza s/n, Barrio San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.23 m con Cda. Ignacio Zaragoza, al sur: 12.23 m con Ponciano Montaña R., al oriente: 21.55 m con Genaro Ramos Arenas, al poniente: 21.55 m con Ponciano Montaña R. Superficie aproximada de 263.55 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 102/46/2012, C. RUBEN RUBIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mezquite s/n, Colonia Los Romeros, Barrio de Santiago 2ª. Sección, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Luis Cruz, al sur: 11.15 m con calle Mezquite, al oriente: 64.00 m con Héctor Garza, al poniente: 56.00 m con Gloria Romero Torres. Superficie aproximada de 771.42 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de julio del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango.-Rúbrica.

2883.-31 julio, 3 y 8 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 102-87/2012, EL C. FORTUNATO GARCIA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio de Jilotepec,

Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: norte: 17.00 metros con Estanislao Martínez Vega, sur: 17.00 metros con carretera que conduce a la fundadora, oriente: 20.00 metros con Antonia Zárate Romero, poniente: 20.00 metros con Estanislao Martínez Vega. Superficie: 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de julio de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

2881.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 103/88/2012, LA C. MA. DE LOURDES SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 metros con calle sin nombre, al sur: 20.00 metros con Damián Santiago Hernández, oriente: 22.00 metros con calle sin nombre, poniente: 20.00 metros con Indalecio Palomares Corona. Superficie: 440.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de julio de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

2881.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 104-89/2012, EL C. GUADALUPE ALMAZAN TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n, Barrio El Plan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 19.50 metros y linda con Marcelino Vázquez Cruz, al sur: 9.40 metros con Felipe Moreno y María del Carmen Almazán Robledo, al oriente: 35.15 metros y linda con Marcelino Vázquez Cruz, al poniente: en 5 líneas de: 10.90, 9.96, 8.80, 3.45 y 12.80 metros y linda con calle Isidro Fabela y Luis Almazán. Superficie aproximada de: 457.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de julio de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

2881.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 11319/35/10, EL C. ANGEL OAXACA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en Avenida Francisco I. Madero s/n, perteneciente al Municipio de San Mateo Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.55 metros y linda con Paula García Miguel, al sur: en 16.84 metros y linda con José García Rodríguez y 4.83 metros con José García Rodríguez, al poniente: en 16.55 metros linda con Avenida Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 247.00 metros cuadrados de terreno y 80.00 metros cuadrados de construcción.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de noviembre del año dos mil once.- La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 5474/31/11, LA C. PAULA VALDIVIEZO ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de propiedad ubicado en la Colonia PEMEX, del pueblo de Santa María Tonanitla, Estado de México, mide y linda: norte: en 20.00 metros y linda con lote 7, al sur: en 20.00 metros y linda con lote 11, al oriente: en 10.00 metros y linda con lote 11, al poniente: en 10.00 metros y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de noviembre del año dos mil once.- La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 20750/46/2011, LA C. OLIVIA ESQUIVEL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados de común repartimiento llamados "Los Capulines", ubicado en primera sección del Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 47.00 metros y linda con J. Trinidad Ramírez G., al sur: en 47.00 metros y linda con Juan Méndez Montaño, al oriente: en 20.00 metros y linda con Santiago Méndez Hdez., al poniente: en 20.00 metros y linda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 940.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de enero del año dos mil once.- El C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 29903/81/10, LA C. MARGARITA GONZALEZ ESTEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, sin número específico de identificación, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.85 metros linda con Sr. Francisco Reyes Rivera, al sur: en 24.65 metros linda con Leónides Vázquez Bonilla y en 6.33 mts. con Leónides Vázquez Bonilla, al oriente: en 9.90 metros linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: en 0.61 metros linda con Sra. Leónides Vázquez Bonilla y en 13.73 mts. con Sra. Leónides Vázquez Bonilla. Superficie aproximada de: 381.41 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a treinta y uno de noviembre del año dos mil once.- La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 5685/21/10, LA C. YOLANDA MOYA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de San Miguel, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 metros y linda con privada sin nombre, al sur: en 10.90 metros y linda con Sra. Laura Embarcadero Mimbrrera, al oriente: en 20.00 metros y linda con Sr. Rogerio Embarcadero Delgado, al poniente: en 20.02 metros linda con Sr. José Luis Amelco Cruz. Superficie aproximada de: 208.96 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de noviembre del año dos mil once.- La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

JONATHAN ANTONIO VILLASEÑOR ARRIAGA y CRISTHIAN AROSHI VILLASEÑOR ARRIAGA, con número de expediente 59654/569/11, promueven inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Mesa del Calvario" ubicado en la primera demarcación perteneciente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda con: al norte: 15.50 mts. y linda con calle Tlapanhueche, al sur: 15.50 mts. y linda con José Legorreta, al oriente: 29.00 mts. y linda con Jacinto Arturo Varela Rojo, al poniente: 29.00 mts. con privada Iglesia El Calvario. Con una superficie aproximada de: 449.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

ARCELIA FLORES LAIJA, con número de expediente 47658/316/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado, ubicado en Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.07 mts. linda con callejón privado sin nombre, al sur: 16.70 mts. linda con Antonio Sánchez Angeles, al oriente: 14.00 mts. linda con cerrada Golondrinas, al poniente: 10.50 mts. linda con René Flores Rivas. Con una superficie aproximada de: 154.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

JOSE GIL ELIZALDE ROSAS, con número de expediente 157/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Amacuatitla", ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.95 mts. con Miguel Buendía Rosas, al sur: 14.95 mts. con propiedad del mismo vendedor, al oriente: 8.50 mts. con calle 16 de Septiembre, al poniente: en tres líneas la 1ª de 5.90 mts. la 2ª de 3.40 mts. la 3ª de 1.80 mts. colindando las dos primeras con patio común y la tercera con Juan Cadena. Con una superficie aproximada de 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

ROSARIO RIVERA SERVIN, con número de expediente 209/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en terreno 11-A, manzana 01, calle Amapola, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 mts. linda con propiedad privada, actualmente con noreste: 10.93 mts. Constantino Ortega Arcos, al sur: 11.00 mts. con calle Amapola actualmente suroeste: 10.80 mts. con calle Amapola, al oriente: 8.00 mts. propiedad privada, actualmente noreste: 8.28 mts. con Rogelio Méndez García y Rosario Rivera Servín; al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada, actualmente suroeste: 7.21 mts. con Rogaciano Bautista Poblano. Con una superficie aproximada de 91.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

MARCO ANTONIO ANAYA PEREZ, con número de expediente 210/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "San Francisco", ubicado en el poblado de La Purificación, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 122.21 mts. linda con Angel Hernández y Gerardo Agustín Hernández Sánchez, al sur: 71.33 mts. con Rodrigo Sánchez Gómez, al oriente: 16.50 mts. con calle Tiacomit, al poniente: 46.60 mts. con calle Chiquiyaco. Con una superficie aproximada de 1,390.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

FRANCISCO SAMUEL DAVALOS BARRIOS, con número de expediente 215/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Guatepec Tepetlapa", ubicado en Avenida Reforma s/n poblado de Tequexquahuac, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.65 mts. linda con Germán Espejel Lucero, al sur: 21.01 mts. con María del Carmen Ruiz Espejel y 2.90 mts. con Av. Reforma; al oriente: 60.73 mts. con Gabino Hernández Castillo y 10.80 mts. con Gabino Hernández Castillo, al poniente: 60.73 mts. con María del Carmen Ruiz Espejel y 14.88 mts. con Agustina Espejel Espejel. Con una superficie aproximada de 550.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REYNALDA ADELAIDA LOPEZ PACHECO, con número de expediente 224/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado terreno urbano ubicado en Avenida Jiménez Cantú s/n Colonia Acatitla, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos partes la 1 de 11.02 mts. linda con Luis Suárez Castro y la 2 de 17.22 mts. linda con Josefina Cruz Cruz, al sur: 27.53 mts. con Joaquín García y Lourdes Saavedra Vélez, al oriente: 6.58 mts. colinda con Avenida Jiménez Cantú, al sur oriente: 3.92 mts. colinda con Lourdes Saavedra Vélez, al

poniente: en dos partes: la 1 de 1.28 mts. colinda con calle Tezontle y la 2 de 6.58 mts. colinda con Luis Suárez Castro. Con una superficie aproximada de 159.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

BEATRIZ MA. ELENA VAZQUEZ LOPEZ, con número de expediente 231/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Aminonalco", ubicado en el poblado de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.00 mts. linda con Margarita Hernández González; al sur: 32.00 mts. con camino vecinal a Tezoyuca; al oriente: 37.00 mts. con Jorge Vázquez Ríos, al poniente: 37.00 mts. con José Martín Capistrán Martínez. Con una superficie aproximada de 1,184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

HERMINIO MARTINEZ LAVARIEGA, con número de expediente 250/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Maravillas", ubicado en calle Zafiro, manzana 2, lote 120, Colonia Miramar San Agustín Atlapulco; Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.73 mts. linda con propiedad privada, al sur: 19.95 mts. linda con López Mendoza Salvador, al oriente: 6.75 mts. linda con propiedad privada, al poniente: 7.00 mts. linda con calle Zafiro. Con una superficie aproximada de: 136.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

FABIAN CEBALLOS GARCIA, con número de expediente 251/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Totolco o Arena", ubicado en el poblado de Chimalhuacán, actualmente en calle Xóchitl, lote 8, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 mts. linda con lote 7, Margarito Díaz; act. Felipe Zacarías Briseño; al sur: 19.50 mts. linda con lote 9 Roberto de la Luz; Act. Lourdes Olmos Morales; al oriente: 8.00 mts. con Marcelo Buendía, actualmente José Vicente Herrera Sánchez; al poniente: 8.00 mts. con calle del mismo terreno, actualmente con calle Xóchitl; con una superficie aproximada de 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

VICTOR GABRIEL MENDEZ, con número de expediente 252/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en calle Los Olivos, lote 29, Mza. 108, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.30 mts. con Lourdes Castillo; al sur: 6.30 mts. con calle Olivos; al oriente: 14.4 mts. con Joaquín Gabriel Méndez; al poniente: 10.25 mts. con Lourdes Castillo y 4.40 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de 81.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, con número de expediente 254/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Sierra", ubicado en calle Calvario, Barrio San Agustín Lt. 2, Mza, 3; Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.05 mts. con lote 3; actualmente al noreste: Daniel Arriaga Téllez; al sur: 9.35 mts. con lote 1; actualmente; al suroeste: con Juan Zaragoza Lucas; al poniente: 12.50 mts. con calle El Calvario; actualmente al suroeste. mts. con José Cirilo Muñoz García; al oriente en una parte 10.10 mts. y otro oriente: en 2.40 mts. con propiedad privada; al sureste: 10.00 mts. con Lucero Granados Miguel Angel; actualmente; al sureste: 2.43 mts. con José Cirilo Muñoz García; al noroeste: 12.39 mts. con calle Sierra. Con una superficie aproximada de 126.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

ENRIQUETA CRISTINA CORDOBA FLORES, con número de expediente 255/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xaxalpa" ubicado en Villa San Lorenzo, Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 mts. con cerrada Guzmán, al sur: 11.50 mts. José Guadalupe González Valverde Act. con Amalia González Carmona; al oriente: 10.50 mts. con Olivia Buendía Siles; al poniente: 10.50 mts. con Patricia Socorro Espinosa Jiménez. Con una superficie aproximada de 120.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

JOSEFINA GARCIA MEMBRILLO, con número de expediente 267/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "S/D" ubicado en calle Matamoros, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con el Sr. Moisés Membrillo y Salvador Barragán; Act. con Moisés Membrillo; al sur: 9.00 mts. con calle Matamoros; al oriente: 31.00

mts. con la Sra. Josefina García; al poniente: 31.45 mts. con el Sr. Francisco García; Act. José García García; con una superficie aproximada de 283.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

NAPOLEON PEREZ RODRIGUEZ, con número de expediente 266/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zoquiaticco", ubicado en Av. del Trabajo s/n Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.40 mts. con Av. del Trabajo; al sur: 14.20 mts. con Angel Páez Act. con oficinas del Partido Revolucionario Institucional (PRI); al oriente: 48.00 mts. con Soledad Fernández; al poniente: 48.98 mts. con Antonio Ortiz Act. con Francisco Pérez Galindo. Con una superficie aproximada de 671.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

EXPEDIENTE 189601/80/2012, C. HILARIA CRUZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la privada D, lote 7, D 2 (calle de acceso Las Rosas), Colonia Francisco I. Madero, en la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.38 m colinda con propiedad del señor Bulmaro Barrientos, al sur: en 15.45 m colinda con propiedad privada, al oriente: en 8.30 m colinda con propiedad privada, al poniente: en 8.30 m colinda con andador sin nombre, actualmente andador privada D. Con superficie de 123.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 191710/84/2012, C. ANGELICA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en la segunda cerrada de Hermenegildo Galeana sin número, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.35 m linda con Eulalia Morales, al sur: en 19.35 m linda con Irene Gálvez Molina, al oriente: en 10.00 m linda con calle Segunda cerrada de Hermenegildo Galeana, al poniente: en 10.00 m linda con Salvador Mompala. Con superficie de 193.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 189603/81/2012, C. JUAN MANUEL AYALA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en calle Pétalo, número 9, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m linda con lote 6, al sur: en 19.50 m linda con lote 4, al oriente: en 7.50 m linda con lote 21, al poniente: en 7.50 m linda con calle Pétalo. Con superficie de 149.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 194590/88/2012, C. ELODIA SAMANO LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbano, sin denominación, ubicado en calle Luis Andrade, esquina Robert F., Kennedy, Colonia San Isidro La Paz 2ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m linda con Marcelino Cortez Pérez, al sur: en 20.00 m linda con calle Robert F. Kennedy, al oriente: en 10.00 m linda con calle Luis Andrade, al poniente: en 10.00 m linda con Nieves Pichardo. Con superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 181143/57/2012, C. LUIS CARMONA ZAPOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, del predio de calidad urbano, sin denominación, ubicado en calle sin nombre, sin número, Colonia Francisco I. Madero Sección 20, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.20 m linda con Pablo Hernández Hernández, al sur: en 17.10 m linda con Leonel Reséndiz Ruiz, al oriente: en 7.50 m linda con calle sin nombre, actualmente con Primera cerrada de Avenida del Río, al poniente: en 7.50 m linda con Epifanio Hernández Hernández. Con superficie de 132.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

FRANCISCO JAVIER CANALES PARDO, con número de expediente 230/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xahuentenco", ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos medidas de 7.13 m linda con Raúl Canales Pardo y segunda de 2.84 m con servidumbre de paso, al suroeste: 10.30 m con Ismael Arriaga García hoy Laura Arriaga Vilchis, al oriente: 16.15 m con Rubén Ortega Vázquez hoy María Guadalupe Ortega Rubí, al poniente: 13.06 m con Alejandro Andrade Sandoval. Con una superficie aproximada de 144.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de julio de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

MARIA GUADALUPE MEDINA ENRIQUEZ, con número de expediente 268/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en primera cerrada de Netzahualcóyotl, número 7 sector sur, Barrio San Juanito, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.24 m linda con Martín Mohedano, al sur: 7.24 m con 1ª. cerrada de Netzahualcóyotl, al oriente: 13.77 m con Ofelia Ortiz Dueñas, al poniente: 13.77 m con Esther de la Rosa Mondragón. Con una superficie aproximada de 99.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de julio de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

MARIA EMMA VAZQUEZ AMBROSIO, con número de expediente 217/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en terreno número 6 manzana 1, calle cerrada de La Rosa, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada, al sur: 7.05 m con calle Cda. de La Rosa, al oriente: 17.25 m con lote 5, al poniente: 17.25 m con lote 7. Con una superficie aproximada de 120.7 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de mayo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

JOSE CRUZ FRANCISCA, con número de expediente 216/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Yética", ubicado en manzana 2, lote 3, Barrio San Lorenzo parte alta, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 mts. con Rodolfo Aguilar Rosales; al sur: 15.00 mts. con Porfirio Simón; al oriente: 8.00 mts. con María Cortés; al poniente: 8.00 mts. con calle Yaqui. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de mayo del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

DELIA VELAZQUEZ ESCOBAR, con número de expediente 144/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Texalpa" ubicado en el

pueblo conocido de San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.144 mts. con Río Jalapango; al noreste: 9.00 mts. con Manuela Miranda Velázquez; al este: 19.620 mts. con Edith Velázquez Escobar; haciendo un quiebre en línea recta de 14.72 mts. y linda con la misma persona; haciendo un ancón de 14.78 mts. con la misma persona; haciendo otro ancón de 10.080 mts. linda con la misma persona Edith Velázquez Escobar; al sur: 17.038 mts. con camino privado; al oeste: 44.885 mts. con Beatriz Velázquez Escobar. Con una superficie aproximada de 666.388 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de mayo del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

LINO ALVA ROBLEDO, con número de expediente 60118/595/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Baratillo" ubicado en el pueblo conocido de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 mts. con calle Emiliano Zapata; al sur: 12.00 mts. con Eulalio Ramírez Alva; al oriente: 45.00 mts. con Eulalio Ramírez Alva; al poniente: 45.00 mts. con Eulalio Ramírez Alva. Con una superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de mayo del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

CIPRIANO MENDOZA HERNANDEZ, con número de expediente 70784/226/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado como lote 79, manzana 2, ubicado en calle Apatenco, Col. Magdalena Atlitpac, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.00 mts. con propiedad particular; al sur: 8.00 mts. con calle Apatenco; al oriente: 19.67 mts. con lote 78; al poniente: 19.75 mts. con lote 80. Con una superficie aproximada de 157.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de mayo del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

HERMELINDA MORALES SANCHEZ, con número de expediente 57646/542/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Zapote" ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 42.50 mts. linda con Josefina Rivas de Quiroz; al sur: 44.40 mts. con Miguel Tetialmantzin Alejandro y José Delgadillo Díaz; al oriente: 54.00 mts. con Juan Sánchez Escalona; al poniente: 52.20 mts. con zanja. Con una superficie aproximada de 2,317.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 3 de julio del 2012.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

JOSE SEBASTIAN NARVAEZ GUERRERO, con número
de expediente 57517/541/11, promueve inmatriculación
administrativa, respecto del inmueble denominado "Coyoco"
ubicado en primera demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc,
Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al
norte: 13.00 mts. linda con calle Tolman; al sur: 3.00 mts. con
Irene Morales Ramírez; al oriente: 22.80 mts. con Alberto Morales
Cortés y cerrada Coyoco La Presa; 1.50 mts. con Irene Morales
Ramírez; al poniente: 24.30 mts. con Lorenzo Gumercindo
Morales Ramírez. Con una superficie aproximada de 311.40
metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a de abril del 2012.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

MARIA DEL SOCORRO FONSECA VELASCO, con
número de expediente 56624/525/11, promueve inmatriculación
administrativa, respecto del inmueble denominado "Chapingo"
ubicado en la tercera demarcación Barrio La Santísima del
Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de
México, el cual mide y linda; al norte: 10.30 mts. linda con
Federico González González; al sur: 10.10 mts. con Avenida La
Santísima; al oriente: 11.54 mts. con Ma. Mónica Fonseca
González; al poniente: 11.35 mts. con Perfecto Fonseca Ramírez.
Con una superficie aproximada de 118.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 3 de julio del 2012.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

JUDITH SANCHEZ VARGAS, con número de expediente
56623/524/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto
del inmueble denominado "Octopan" ubicado en la demarcación
de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco,
Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 31.30 mts. linda
con Placida Bojórques Espinoza; al sur: 38.50 mts. con barranca;
al oriente: 152.29 mts. con María Susana Morales Sánchez; al
poniente: 123.30 mts. con Eduardo Cando Escalante. Con una
superficie aproximada de 3,826.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 3 de julio del 2012.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

EXPEDIENTE 196955/92/2012, C. MARIA GUADALUPE
VEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble, ubicado en: calle Canal de Cuamatla S/N. Col. Morelos,
Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de
México, mide y linda; al norte: mide 15.00 mts. y colinda con

Enrique Vargas Méndez; al sur: mide 15.00 mts. y colinda con
calle Canal de Cuamatla; al oriente: mide 20.00 mts. y colinda con
Apolinar Estrada G.; al poniente: mide 20.00 mts. y colinda con
privada particular: Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de
la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 196670/91/2012, C. MARIA DEL CARMEN
AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa,
sobre el inmueble denominado "Sin Nombre" ubicado en: calle
camino Real lote 12, manzana 1, Colonia Independencia,
Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de
México, mide y linda; 15.00 metros al norte y colinda con lote #
11, 15.00 metros al sur: y colinda con lote # 13, 8.00 metros al
oriente: y colinda con calle camino Real, 8.00 metros al poniente:
y colinda con lote # 22. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de
la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 195907/90/2012, C. MARIA ISABEL NAVA
CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble: calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Vicente
Guerrero actualmente Colonia Vicente Guerrero 1ra. Sección,
Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de
México, mide y linda; al norte: mide 21.10 metros y colinda con
Juan Carlos Altamirano; al sur: mide 21.00 metros y colinda con
familia Salinas; al oriente: mide 9.80 metros y colinda con
propiedad privada; al poniente: mide 8.60 metros y colinda con
calle sin nombre. Con una superficie de: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de
la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE 194663/89/2012, C. ANGEL GARCIA
ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble de calidad urbano denominado "Sin Nombre", ubicado
en: calle pública sin nombre, Colonia Vicente Guerrero
actualmente calle del Puerto S/N, Colonia Vicente Guerrero 1ra.
Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla,
Estado de México, mide y linda; al norte: mide en 2 dos tramos,
6.79 seis metros setenta y nueve centímetros y 1.24 un metro
veinticuatro centímetros y colinda con camino vecinal; al sur: mide
12.80 doce metros ochenta centímetros y colinda con propiedad
del señor Pedro Salas Galván; al oriente: mide 32.50 treinta y dos
metros cincuenta centímetros y colinda con cerrada particular; al
poniente: mide 30.58 treinta metros cincuenta y ocho centímetros
y colinda con camino vecinal. Con una superficie de: 313.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2012.-La C. Registradora de
la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE: 188429/83/2012, C. VIRGILIO PEREZ COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, del terreno ubicado en calle Laredo número 15, manzana 316, lote 28, Colonia División del Norte, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.00 mts. con Avenida Laredo; al sur: en 10.10 mts. con lote 5; al oriente: en 21.55 mts. con lote 27-2; al poniente: 19.50 mts. con lote 28-1. Con una superficie de 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE: 191534/86/2012, C. ELVIRA VARA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle prolongación Rosario S/N, Colonia Francisco I. Madero Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 20.00 mts. linda con andador de La Rosa; al sur: en 20.00 mts. linda con calle prolongación Rosario; al oriente: en 22.50 mts. linda con Rosa Olivares; al poniente: 22.50 mts. linda con Señor Quiroz. Con una superficie de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE: 161531/06/2012, C. JOSE HECTOR BOLAÑOS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, del terreno ubicado en número 14, de la manzana número 1, de la calle Pino S/N, Colonia Tequesquináhuac, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: mide 10 mts. colinda con el Sr. Salvador Patián; al sur: en 15 mts. colinda con el Sr. Isidro Mendoza; al oriente: 10 mts. colinda con calle Pino; al poniente: 15 mts. colinda con Avenida Gran Vía. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

EXPEDIENTE: 181443/58/2012, C. SALVADOR DURAN MOLINERO, promueve inmatriculación administrativa respecto del lote del terreno y construcción existente ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 1, Colonia La Azteca, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 21.00 mts. con lote 8; al sur: en 22.40 mts. con cerrada de Emiliano Zapata actualmente cerrada Cuauhtémoc; al oriente: en 9.82 mts. con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: en 10.90 mts. con lote 10. Con una superficie de 229.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 302/68/2011, MA. DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: en 16.824 mts. con calle; al sur: en 16.093 mts. con calle; al oriente: en 13.851 mts. con Víctor Contreras Mercado; al poniente: en 13.441 mts. con Silvia Contreras Ortega. Con una superficie de 224.437 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Doy fe.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.- Rúbrica y sello.- El Oro de Hidalgo, Estado de México a 29 de junio del 2012.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.- Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 77/21/2012, GRACIELA ADRIANA PEDRAZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama y Matamoros lote 10, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: en 21.20 y 0.50 mts. con Angel Hernández y Lázaro Macías Mora; al sur: en 8.90 y 17.30 mts. con calle Juan Aldama; al oriente: en 6.20 y 6.30 mts. con Lázaro Macías Mora; al poniente: en 19.17 mts. con calle Mariano Matamoros. Con una superficie de 391.889 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Doy fe.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.- Rúbrica y sello.- El Oro de Hidalgo, Estado de México a 29 de junio del 2012.- El Registrador de la Propiedad.- Lic. Leonel Herrera Ramírez.- Rúbrica.

2884.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 46,664, volumen 1,564, de fecha 2 de julio de 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **GILBERTO MENDEZ LECANDA**, por su propio derecho y en representación de los señores **AIDA LECANDA y CALDERON** también conocida como **AIDA LECANDA CALDERON y/o AIDA LECANDA CALDERONI y/o AIDA LECANDA CALDERONI DE MENDEZ** y **AXEL ARTURO MENDEZ LECANDA**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y el señor **GILBERTO MENDEZ LECANDA** también como **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GILBERTO MENDEZ RODRIGUEZ, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 16 de julio de 2012.

**LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.**

2880.-31 julio y 9 agosto.



HUEHUETOCA, EDO. DE MEX.

R.F.C. ATZ890718V90

Con fundamento en los artículos 178, 179, 182, 183, 186 y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como lo establecido en las cláusulas Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta, Trigésima Octava y Cuadragésima de los estatutos de la citada empresa, se convoca a los socios de la misma a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá verificativo en Avenida Arboledas *S/N* de Santa María Huehuetoca, Estado de México Auditorio Ejidal Huehuetoca, a las siete horas del día nueve de agosto del dos mil doce, para tratar los temas que se precisan en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia e instalación de la asamblea.
2. Informe del Presidente del Consejo de Administración en relaciones en las acciones legales promovidas por los señores Rogelio Acosta Oropeza y Jorge Acosta Oropeza, y acuerdos al respecto.
3. Expulsión de los señores Rogelio Acosta Oropeza y Jorge Acosta Oropeza, con motivo de las acciones emprendidas en contra de la sociedad.
4. Análisis y discusión de los temas tratados en la asamblea general extraordinaria de 14 de enero de 2010, y en su caso, validación de los acuerdos tomados en dicha reunión.
5. Propuesta para el cambio de domicilio social de la empresa.
6. Clausura de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas su puntual asistencia, recordándoles que la lista de asistencia estará a su disposición para su firma treinta minutos antes de la reunión.

HUEHUETOCA, MEXICO, 20 DE JULIO DE 2012.

ANDRES AYALA SANCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).